

AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL RECREO (11:10 - 11:40 HORAS)

D....., con DNI:
y Dña., con DNI:
padre / madre / tutor legal del alumno/a:
matriculado/a en el IES Álvaro de Mendaña de Ponferrada en el curso : 1º / 2º / 3º / 4º; grupo: A / B / C / PMAR; de: ESO / BACHILLERATO / F P BÁSICA (Por favor, seleccione con un círculo lo que convenga):

Manifiestan tener claro conocimiento de que todos los alumnos del IES Álvaro de Mendaña tienen a su disposición las instalaciones del centro educativo para poder disfrutar del tiempo de recreo (11.10-11.40 horas). No obstante, autorizan a su hijo/a a disfrutar de este tiempo de ocio fuera del instituto, todos los días lectivos, a lo largo del presente curso escolar, eximiendo expresamente al profesorado y al IES Álvaro de Mendaña, de cualquier responsabilidad civil que pudiera derivarse del incumplimiento de alguna de las 'NORMAS PARA SALIDAS AUTORIZADAS DEL IES ÁLVARO DE MENDAÑA DURANTE EL TIEMPO DE RECREO' (en la parte posterior de este documento), asumiendo voluntariamente dicha responsabilidad, en nombre propio y en el de su hijo/a, así como el posible riesgo inherente a dicha salida del centro educativo, con la firma de esta autorización.

Los alumnos que no entreguen la presente autorización debidamente cumplimentada y firmada por todos los interesados, deberán permanecer en las instalaciones del IES Álvaro de Mendaña, disfrutando del periodo de recreo (11:10 - 11: 40 horas).

SÍ AUTORIZO

NO AUTORIZO

En Ponferrada, a ____ de _____ de 20__

Fdo. : _____
(El padre/tutor legal del alumno/a)

Fdo.: _____
(La madre/ tutora legal del alumno/a)

Fdo.: _____
(El/La alumno/a)

*** Antes de firmar, se ruega leer detenidamente la parte posterior de este documento, donde se aclaran las NORMAS que establece el IES Álvaro de Mendaña para salidas durante el recreo.**

NOTA. Para que esta autorización tenga validez, es necesario adjuntar una fotocopia del DNI (u otro documento de carácter oficial en vigor), perteneciente a las personas que la firman.

Se recomienda que los alumnos mayores de edad aporten este documento como justificación de que sus padres, madres o tutores legales han sido convenientemente informados.

Por último, El IES Álvaro de Mendaña declina cualquier responsabilidad derivada de la posible falsificación de este documento de autorización para salir del centro educativo durante el recreo.

NORMAS PARA SALIDAS AUTORIZADAS DEL IES ÁLVARO DE MENDAÑA DURANTE EL TIEMPO DE RECREO (11:10 - 11:40 HORAS)

Para contar con la autorización del IES Álvaro de Mendaña, además de aportar la documentación pertinente, el alumno interesado se compromete a cumplir las siguientes **NORMAS**:

- **A realizar las entradas y salidas, por el lugar que se le indique, con la mayor diligencia posible y de forma ordenada, no interfiriendo en el normal funcionamiento del instituto.**
- **A ser puntual en las entradas, tras el periodo de recreo.**
- **A mantener una conducta correcta fuera del centro educativo: no pelearse, no fumar, no ocasionar problemas de ruidos, no tirar papeles y restos de comida al suelo, no causar daños al mobiliario urbano, respetando los derechos y libertades de todas las personas, y manteniendo en todo momento un comportamiento cívico adecuado.**
- **A atender debidamente todas las indicaciones que se le hagan, por parte de cualquier responsable del instituto, tanto profesorado como personal no docente.**

El alumno que incumpla alguna de estas normas no podrá salir del IES Álvaro de Mendaña durante dos semanas, debiendo permanecer en sus instalaciones durante el tiempo de recreo.

Así mismo, a la segunda amonestación por el mismo u otro motivo, no volverá a salir del instituto, durante el tiempo de recreo, en lo que quede de curso escolar.

Si se produjera, a juicio del Equipo Directivo del IES Álvaro de Mendaña, un incumplimiento generalizado de estas normas, todos los alumnos volverán a la situación original: disfrutar del tiempo destinado al recreo en las instalaciones del centro educativo.

Finalmente, se entiende que esta autorización está condicionada a la aprobación o información (en su caso) de los padres o tutores legales de cada alumno en particular, a su posible revocación por el IES Álvaro de Mendaña, en cualquier momento, por motivos organizativos o legales, y a la aceptación y cumplimiento de estas normas por parte de cada alumno en particular.

El Equipo Directivo del IES Álvaro de Mendaña de Ponferrada.